

Participación de personas con discapacidad

El INE garantiza el ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y sin discriminación, por lo que implementa el “Protocolo para la Inclusión de las Personas con discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla”.

Si eres una persona con discapacidad, resultaste sorteada y quieres ejercer tu derecho a integrar las Mesas Directivas de Casilla, puedes participar. Consulta con tu CAE las medidas que existen para garantizar tu participación.

Protocolo de inclusión de personas Trans

Las personas Trans (travestis, transgénero y transexuales) tienen derecho a ejercer su voto y a integrar las Mesas Directivas de Casilla sin ningún tipo de discriminación. Conoce este Protocolo y promueve la democracia con inclusión. Tu CAE te orientará en todo momento.

Violencia política contra las mujeres en razón de género

Las mujeres tienen derecho a ser parte de la vida política y electoral de México, pues su contribución es indispensable para fortalecer una democracia que nos represente a todas y todos.

Si eres víctima o testigo de algún acto de violencia política contra las mujeres, ¡Denúncialo! Llama a INETEL al 800 433 2000 o a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en FEDETEL al 800 833 7233.

¡Cuidamos tu salud!

Durante tu capacitación y en la Jornada para la Revocación de Mandato se implementarán medidas de prevención sanitaria para que acudas con tranquilidad a la casilla.

Para cualquier duda, llama a INETEL: 800 433 2000

O acude a la Junta Distrital Ejecutiva núm. _____,
ubicada en: _____

**Con tu participación,
celebramos la democracia**

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Información básica de la



**REVOCACIÓN
DE MANDATO
2022**

El próximo **10 de abril de 2022** las y los ciudadanos mexicanos podremos participar por primera vez en un ejercicio de participación ciudadana denominado **Revocación de Mandato.**



¿Qué es la Revocación de Mandato?

Es un mecanismo de participación establecido en la Constitución mexicana mediante el cual las y los ciudadanos pueden determinar si la persona titular de la Presidencia de la República concluye su encargo de manera anticipada, a partir de la pérdida de la confianza.

En una papeleta se deberá responder a la siguiente pregunta:

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Las y los ciudadanos deberán marcar una de estas opciones:

- ▶ Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.
- ▶ Que siga en la Presidencia de la República.

Ten en cuenta que...

Si participa al menos el 40% de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores, el resultado será vinculatorio, es decir, será válida la decisión que la mayoría haya votado.

¿Cuál será mi responsabilidad?

Al igual que tú, miles de personas en todo el país participarán en la integración de las **Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato**. Tu labor será **recibir la votación, clasificar y contar los votos de tus vecinas y vecinos**.

¿Quién me ayudará en este proceso?

Las y los **Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)** te brindarán la capacitación necesaria y te asistirán para realizar las labores específicas en la casilla, apoyándote en todo momento. ¡Acércate a tu CAE y aclara todas tus dudas!



¿Quiénes integran las Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato?

Son personas **como tú**, que al ocupar un cargo en la casilla se convierten en autoridad electoral ciudadana y tienen los siguientes cargos:

✓ **1 Presidente o Presidenta**

✓ **1 Secretario o Secretaria**

✓ **1 Escrutador o Escrutadora**

✓ **2 Suplentes Generales**

¿Qué harán tú y tus compañeros y compañeras al integrar la casilla?

- 1. Instalan la casilla.** A las 7:30 de la mañana se presentan para preparar todos los materiales y la documentación e instalan la Mesa Directiva de Casilla de Revocación de Mandato.
- 2. Reciben la votación.** A partir de las 8:00 de la mañana reciben la votación de las personas que acuden con su Credencial para Votar y están en la Lista Nominal de la casilla.
- 3. Cuentan los votos y llenan las actas.** Una vez que se cierre la casilla, cuentan la votación recibida y llenan las actas con los resultados.
- 4. Integran el expediente y guardan la documentación en el paquete.** Cuando se termina de llenar la documentación, guardan todo de manera ordenada e integran el expediente y el paquete de la Revocación de Mandato.
- 5. Publican los resultados y entregan el paquete de la Revocación de Mandato.** Colocan en el exterior de la casilla el cartel con los resultados y entregan el paquete a la autoridad correspondiente.

CONTAMOS TODAS TODOS

